



CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 25 DE ABRIL DE 2024

Tras la toma de posesión de D. ^a Blanca Juárez Lorca de su cargo de Concejala de este Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, empieza la sesión del pleno correspondiente al 25 de abril de 2024.

Moción de la Concejala electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) sobre la regulación de la recogida separada de residuos de plástico y metal no considerados envases o residuos de envases en el contenedor amarillo (Expte. 3543/2024/)

Anahí Asenjo, concejala de Más Madrid, presenta una moción sobre la regulación de la recogida separada de residuos de plástico y metal no considerados envases o residuos de envases en el contenedor amarillo, como muestra de su preocupación por la mejora en la gestión de residuos conscientes de la importancia y responsabilidad que supone reducir residuos, así como una buena gestión en la presión que ejerce la acción del ser humano sobre el medio ambiente.

Tras una exposición de datos, la concejala propone en concreto la modificación de la ordenanza actualmente vigente en el sentido de ordenar la regulación de la recogida separada de residuos de plástico y metal no considerados envases o residuos de envases en el contenedor amarillo. Como argumento utilizado en su favor, señala que hay un antecedente, que es que en el Ayuntamiento de Madrid ya se aprobó esta medida en su momento y actualmente se está aplicando.

En respuesta, Blasco Yunquera, primer teniente de alcalde y miembro del PP califica la moción de un sin sentido, puesto que no hay una propuesta concreta de qué es lo que quiere cambiar específicamente. Además, recuerda que ya existe un camión pequeño con la función de recogida permanente por las calles del municipio, donde a lo largo de 2023 se han recogido toneladas de residuos.

Desde Vecinos por San Lorenzo, José María Herranz Sánchez, aporta ideas sobre lo que podría hacerse para mejorar el actual sistema de recogida de residuos, el cual considera que está anticuado por no haber evolucionado desde 2014. Pone encima de la mesa la idea de implementar recogidas puntuales, igual que se hacen con los muebles y otros enseres.

Marta Cebrián, de Vox, muestra su total desacuerdo con la moción, la cual considera que criminaliza a las familias acusándolas de ser quienes generan el grosso de los residuos. Oopina que con los 19.000 habitantes que tiene San Lorenzo, el trabajo que se hace de recogida de basuras es el que se puede con las capacidades que se tienen.

Para cerrar, la alcaldesa, Carlota López Esteban, señala que el motivo por el que se ha actualizado la tasa de basuras es en cumplimiento de la Ley 7/2022, en base a la cual todos los ayuntamientos de España deben adaptar sus respectivas tasas. Lo que significa que la decisión ha sido en cumplimiento a la normativa estatal.



La moción queda rechazada con los votos a favor del PSOE y Más Madrid; votos en contra del PP y Vox; y las abstenciones de VXSLE, Nosotros San Lorenzo y Unidas San Lorenzo.

Moción de la Concejala electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) para mejorar las condiciones del Servicio de Urgencias del Hospital de El Escorial (Expte. 3549/2024)

Anahí Asenjo presenta la segunda moción por parte de su partido. En esta ocasión para mejorar las condiciones del Servicio de Urgencias del Hospital de El Escorial. Con algunos de los miembros del hospital presentes en la sala de plenos, la concejala de Más Madrid insta en su exposición de motivos, a que la dirección de enfermería, dirección médica y gerencia del hospital de El Escorial implementen soluciones efectivas y concretas para abordar la falta de personal y mejorar las condiciones laborales en el servicio de urgencias. En definitiva, a que se realicen los cambios necesarios para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Diego Díaz Palomo, del PSOE, propone una serie de enmiendas a la propuesta con el objetivo de completar y concretar más las acciones sugeridas. En primer lugar, rogar a la consejería de sanidad de Madrid que dote al Hospital de El Escorial de los medios y recursos materiales y humanos suficientes para garantizar la prestación de todos los servicios. Segundo, instar al equipo directivo del Hospital de El Escorial a que aproveche todos los recursos disponibles para asegurar la cobertura de plazas por encima de las ratios establecidas, con especial atención a aquellos servicios que han experimentado una reducción en los recursos económicos y humanos. Tercero, pedir a la consejería de sanidad y al equipo directivo del Hospital de El Escorial que revise y ajuste la distribución de personal en el servicio de urgencias para asegurar una cobertura adecuada en todas las áreas y momentos del servicio, evitando dejar descubiertos puestos sin personal u otros servicios sin cubrir. Cuarto, solicitar al equipo directivo del Hospital de El Escorial de la Consejería de Sanidad de Madrid, que escuche y tome en consideración las demandas de los trabajadores, reflejándose en medidas concretas para una distribución equitativa del personal en todas las áreas hospitalarias, fidelización efectiva del personal y mejoras en las condiciones laborales asegurando un entorno seguro y saludable para empleados. Quinto, exigir a la Consejería de Sanidad de Madrid que el servicio de urgencias de atención primaria recupere la atención permanente con servicio médico y de enfermería, evitando así el colapso de las urgencias. Sexto y último, que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial se comprometa a respaldar y defender el Hospital de El Escorial, como pieza fundamental de la sanidad pública del municipio.

Tanto Enrique Paris Barcala, de Nosotros San Lorenzo, como Esteban Tettamanti Bogliaccini, de Unidas San Lorenzo, se muestran agradecidos con las protestas y a favor de la moción, en pro de la defensa y mejora de la calidad de la sanidad pública.

Desde el PP y Vox, no se muestran a favor de la moción, puesto que consideran que no está presentada y redactada de la manera adecuada.



Tras una primera votación acabada en empate, la moción queda rechazada en una segunda vuelta, con los votos a favor del PSOE y Grupo Mixto; votos en contra del PP; abstenciones de Vox, y el voto de calidad de la alcaldía.

Moción de Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del Día del Libro (Expte. 3680/2024).

Con motivo del Día del Libro, 23 de abril, Cristina Ojeda, del PSOE, toma la palabra para defender la moción propuesta por su partido con la que piden cuatro acciones que mejoren el compromiso del Ayuntamiento en la promoción de la cultura y la lectura. En primer lugar, organizar un festival literario que se extienda a lo largo de varias semanas destacando la riqueza cultural y literaria de San Lorenzo de El Escorial con actividades como lecturas de obras literarias en espacios al aire libre, talleres de escritura creativa para todas las edades impartidos por autores locales, encuentros con autores locales y nacionales, exposiciones y concursos literarios. Segundo, poner en marcha una feria del libro en el parque de la bolera u otro espacio disponible en colaboración con las librerías del municipio. Tercero, instar al equipo de gobierno a establecer una colaboración mayor con las asociaciones culturales locales y de la Comunidad de Madrid para la elaboración del programa cultural de noche de los libros, reservando parte del programa a los autores locales. Cuarto, que la concejalía de Cultura y Biblioteca elaboren un programa de actividades más amplio para niños y adultos, que permitan fomentar y divulgar la lectura como fuente de cultura y conocimiento.

Jesús Muñoz, del PP y concejal de Deportes, Escuela de música y danza y Biblioteca y Participación ciudadana, indica que los datos de actividades y usuarios de la biblioteca del municipio reflejan su éxito, ya que está situada entre las 28 mejores de la Comunidad de Madrid, gracias a su fomento por la lectura y actividades culturales dentro de una constante propuesta en bien del usuario.

Desde Vecinos por San Lorenzo, Blanca Juárez señala que, aunque es consciente de la multitud de actividades que se realizan desde la concejalía, su formación siempre apoyará toda iniciativa para fomentar la cultura. En la misma línea, el resto del Grupo Mixto se muestra a favor de la moción como muestra de apoyo sin medida a la promoción y fomento de la cultura en el municipio.

Desde Vox, Marta Cebrián reflexiona sobre por qué parece que “nunca es suficiente” el trabajo que se hace desde el Ayuntamiento en materia de actividades. Considera que desde San Lorenzo se ha hecho ya de todo, y que el trabajo cultural del municipio siempre ha sido ímprobo, lo que la postula en contra de la moción. Desde el PP, la alcaldesa explica que su voto en contra se debe a que hay multitud de eventos culturales prácticamente a diario en el municipio, lo que pone de manifiesto el amplio trabajo realizado desde el Ayuntamiento, aunque a la oposición no le parezca suficiente.

La moción queda rechazada con los votos a favor del PSOE y Grupo Mixto; y votos en contra del PP y Vox.





Moción del Grupo Municipal Socialista para estimular el uso de vehículos que utilizan energías limpias (Expte. 36822024).

Diego Díaz Palomo interviene en la última moción a tratar en la presente sesión con la que se pide estimular el uso de vehículos que utilizan energías limpias. Desde el PSOE proponen que se modifique la ordenanza reguladora de servicio público de control y limitación y ordenación del estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas de San Lorenzo de El Escorial, y de sus correspondientes tasas por estacionamiento de vehículos en las calles afectadas añadiendo un artículo donde se fije la exención para los vehículos que lleven el distintivo de vehículo eco o cero emisiones de la Dirección General del Tráfico (DGT). Segundo, modificar el artículo 82B de la ordenanza para la determinación de las cuotas tributarias del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, eliminando el párrafo segundo. Por último, que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial se comprometa a adquirir vehículos híbridos o eléctricos cuando deba renovar su flota, siempre que las circunstancias y necesidades del vehículo en cuestión lo permitan.

Blasco Yunquera, del PP, señala que modificar una ordenanza no es tan sencillo dado todos los trámites que ello implica. José M.^a Herranz, de Vecinos por San Lorenzo, dice que le sorprende que el PSOE haga una propuesta así, dado que hace un tiempo que su partido lo hizo y el grupo socialista no lo apoyó.

La alcaldesa, Carlota López, cierra el punto matizando una serie de datos para que la gente no se confunda: Desde el año 2021 están bonificados al 75% los vehículos eco y los de cero emisiones, y en San Lorenzo hay más de 12.000 vehículos empadronados.

Queda rechazada la moción con los votos en contra del PP y Vox; votos a favor del PSOE, VXSLE, Más Madrid y Unidas San Lorenzo; y las abstenciones de Nosotros por San Lorenzo.

